



Resolución Directoral

Sullana, cinco de agosto del dos mil veintidós.

VISTO: La Resolución Directoral N°056-2022-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-OAD-4300201661, de fecha ocho de febrero del dos mil veintidós (02.02.2022) y Nota Informativa N° 045-2022-HAS-II-DDI, de fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós (27.06.2022), emitida por el jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°056-2022-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-OAD-4300201661, de fecha ocho de febrero del dos mil veintidós (02.02.2022), se Otorgar diez (10) días de Descanso Físico Adicional por Exposición a Radiaciones Ionizantes o Sustancias Radiactivas, a los trabajadores del servicio de Radiología del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Apoyo II-2 Sullana (...)

Que, mediante Nota Informativa N° 045-2022-HAS-II-DDI, de fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós (27.06.2022), el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, remite la programación para los descansos físicos del personal del Servicio de Radiología del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Condición Laboral	Fecha de Inicio del descanso físico	Fecha de término del descanso físico
Aguilar Lizarraga Cesar Augusto	Médico Cirujano	19	Nombrado	22.08.2022	31.08.2022
Barrios Bruno Wilmer Alberto	Operad. Equipo médico I	STB	Nombrado	11.09.2022	20.09.2022
Ortiz De La Cruz Víctor Hugo	Tecnólogo Médico	24	Nombrado	01.10.2022	10.10.2022
Bazán Rivera Félix	Operad. equipo médico II	STA	Nombrado	12.10.2022	21.10.2022
La Chira Coronado Edgar Oswaldo	Operad. Equipo médico II	STF	Contrato D. L 276	21.12.2022	30.12.2022
Juárez Silva Cipriano	Técnica En Enfermería II	STA	Nombrado	11.11.2022	20.11.2022
Vidangos Olaya Carlos Alberto	Técnico en Enfermería II	STA	Nombrado	01.11.2022	10.11.2022
Dany Bazán Gallo	Técnico en Radiología		D.L N° 1057	01.12.2022	10.12.2022
Seminario Pozo Gerardo Moisés	Auxiliar de Enfermería I	SAF	Contrato D. L 276	12.12.2022	21.12.2022

Que, el inciso 3.1 del artículo 3° de la Ley 30646, Ley que Regula el descanso físico adicional del personal de la Salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas, establece: Que el personal de la salud, compuesto por profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud que desarrollan sus actividades en el ámbito público y privado que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de su descanso físico adicional semestral de diez días calendario.

Que, con D.S N° 009-2019-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley que Regula el descanso físico adicional del personal de la Salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, de reglamento de la Ley 30646, la entidad empleadora debe realizar la programación de los descansos físicos adicionales, sin afectar el normal funcionamiento de los servicios de salud.

De acuerdo a lo establecido en el segundo y tercer párrafo del artículo 7° del reglamento de la Ley N° 30646, El personal de la salud al que se le otorgue descanso físico adicional, suscribirá la Declaración Jurada prevista en el anexo 2 del reglamento de la Ley 30646, la cual será entregada a su jefe inmediato para su verificación. En caso de que el personal de la salud labore en dos (2) o más establecimientos de salud con exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas, debe señalar dicha situación en el formato de Declaración jurada (Anexo 2).

En virtud a lo antes expuesto corresponde otorgar descanso físico por diez (10) días a los servidores que laboran en el servicio de Radiología del Departamento de Diagnóstico por imágenes del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Con las visaciones de la oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;





Resolución Directoral

Sullana, cinco de agosto del dos mil veintidós.

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2022/GRP.CR, de fecha dieciséis de mayo del dos mil quince (16.05.2015) así como la **Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2022/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GR**, de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós (24.01.2022), a través de la cual se designa al Médico Miguel Ortencio Córdova Gonzales, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar diez (10) días de Descanso Físico Adicional por Exposición a Radiaciones Ionizantes o Sustancias Radiactivas, a los trabajadores del servicio de Radiología del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, correspondiente al segundo semestre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Condición Laboral	Fecha de Inicio del descanso físico	Fecha de término del descanso físico
Aguilar Lizarraga Cesar Augusto	Médico Cirujano	19	Nombrado	22.08.2022	31.08.2022
Barrios Bruno Wilmer Alberto	Operad. Equipo médico I	STB	Nombrado	11.09.2022	20.09.2022
Ortiz De La Cruz Víctor Hugo	Tecnólogo Médico	24	Nombrado	01.10.2022	10.10.2022
Bazán Rivera Félix	Operad. equipo médico II	STA	Nombrado	12.10.2022	21.10.2022
Juárez Silva Cipriano	Técnica En Enfermería II	STA	Nombrado	11.11.2022	20.11.2022
Vidangos Olaya Carlos Alberto	Técnico en Enfermería II	STA	Nombrado	01.11.2022	10.11.2022
Dany Bazán Gallo	Técnico en Radiología		Contrato D.L N° 1057	01.12.2022	10.12.2022
Seminario Pozo Gerardo Moisés	Auxiliar de Enfermería I	SAF	Contrato D. L 276	12.12.2022	21.12.2022
La Chira Coronado Edgar Oswaldo	Operad. Equipo médico II	STF	Contrato D. L 276	21.12.2022	30.12.2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Oficina de Administración, Asesoría Legal, Departamento de Diagnóstico por Imágenes, Área de Bienestar Social, Área de Selección Registro Escalafón, Área de Remuneraciones y Legajos, interesados y Archivo.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese,

MOCG/JGRC/JLNA/ymcc

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

Med. Miguel O. Córdova Gonzales
CMP. 9130
DIRECTOR EJECUTIVO